



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 0445

-2013-GORE-ICA/PR

Ica, **02 DIC. 2013**

Vista la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0438-2013-GORE-ICA/PR de fecha 26.NOV.2013 respectivamente;



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 201º, numeral 1 de la Ley Nº 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados siempre que no altere lo sustancial en sus conocimientos ni en el sentido de la decisión;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-RECTIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0438-2013-GORE-ICA/PR de fecha 26.NOV.2013 en lo referente al nombre de la Unidad Ejecutora, debiendo quedar de la siguiente manera:

DICE:

UNIDAD EJECUTORA: 401 Hospital San Juan de Dios de Pisco

DEBE DECIR:

UNIDAD EJECUTORA: 401 Hospital San José de Chincha

Artículo 2º.- Copia de la presente Resolución deberá ser remitida a la Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **02 de Diciembre del 2013**
Oficio N° 9901-2013-GORE ICA/UAD
Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la **R.E.R.**

N° **0445- 2013** de fecha **02-12-2013**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)